

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE YUNGAY
SE C P L A N

DECRETO ALCALDICIO N° 01212,

Yungay, 21 de Junio de 2013.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- b) Acta de Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 30 de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde titular a don Pedro Inostroza Valenzuela, para el período vigente.
- c) La resolución exenta N°54 de fecha 25 de Mayo de 2009 del Gobierno Regional de la Región del Bio Bio, que crea la asignación para el estudio del Fondo Nacional de Desarrollo Regional denominado "Actualización PLADECO comuna de Yungay".
- d) Convenio Mandato para Ejecución de Estudio entre El Gobierno Regional de la Región Bio Bio y la Municipalidad de fecha 18 de Agosto de 2009.
- e) Resolución Exenta N° 1993 de fecha 21 de Septiembre de 2009 de Intendente Región del Bio Bio que aprueba Convenio Mandato para la Ejecución del Estudio denominado "Actualización PLADECO comuna de Yungay".
- f) Decreto Alcaldicio N° 576 de fecha 06 de Abril de 2010 que aprueba Convenio Mandato para la ejecución del estudio denominado "Actualización Pladeco Comuna de Yungay".
- g) La Ley de Compras Públicas N°19.886 y su respectivo Reglamento.
- h) Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes de la Licitación Pública del estudio denominado "**ACTUALIZACION PLADECO COMUNA DE YUNGAY**".
- i) Decreto Alcaldicio N° 935 de fecha 10 de junio de 2010, que autoriza el llamado a Licitación Pública y aprueba las Bases Administrativas y demás antecedentes de la licitación.
- j) Postulación de Adquisición N° 3588-78-LE11 de fecha 04 de de Agosto de 2011, para la ejecución del estudio denominado "**ACTUALIZACION PLADECO COMUNA DE YUNGAY**", a través del portal de internet www.mercadopublico.cl.
- k) Decreto Alcaldicio N° 1444 de fecha 17 de Agosto de 2011, que nombra la comisión de Apertura, selección y Proposición de Adjudicación de la Licitación Pública del Estudio denominado "**ACTUALIZACION PLADECO COMUNA DE YUNGAY**".
- l) Acta de Apertura de ofertas del Estudio denominado "**ACTUALIZACION PLADECO COMUNA DE YUNGAY**", de fecha 17 de Agosto de 2011.
- m) Informe Razonado de fecha 30 de Agosto de 2011, en que la Comisión de Apertura, Selección y Proposición de Adjudicación informa la propuesta de los oferentes y la evaluación de acuerdo a los intereses municipales según las Bases Administrativas, con providencia al Sr. Alcalde.

- n) Oficio Ord. N° 0798 de fecha 21 de Septiembre de 2011, donde el Sr. Alcalde informa y solicita autorización de adjudicación del Estudio denominado **"ACTUALIZACION PLADECO COMUNA DE YUNGAY"**, al Intendente Regional del Bio Bio.
- o) Oficio Ord. N° 2600 de fecha 09 de noviembre de 2011, del Intendente de la Región del Bio Bio, donde autoriza la adjudicación del Estudio denominado **"ACTUALIZACION PLADECO COMUNA DE YUNGAY"**.
- p) Decreto Alcaldicio N°2141 de fecha 05 de Diciembre de 2011, en que adjudica la ejecución del estudio **"ACTUALIZACION PLADECO COMUNA DE YUNGAY"**, al consultor Sres. Bakovic y Balic Ingenieros Consultores Ltda, por el monto de \$25.000.000.-
- q) Contrato de Ejecución del estudio **"ACTUALIZACION PLADECO COMUNA DE YUNGAY"** de fecha 12 de Diciembre de 2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Yungay y Sres. Bakovic y Balic Ingenieros Consultores Ltda.
- r) El Decreto Alcaldicio N° 2205 de fecha 13 de diciembre de 2011, que aprueba en todas sus partes el Contrato de Ejecución de fecha 12 de Diciembre de 2011, entre la Empresa Bakovic y Balic Ingenieros Consultores Ltda..
- s) La Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 20 de Junio de 2013, que aprueba el Informe Final del Plan Comunal de Desarrollo" (PLADECO) para Yungay, realizado por la empresa Bakovic y Balic Ingenieros Consultores Ltda.

DECRETO:

- 1.-**APRUEBESE** en todas sus partes el Informe Final del "Plan Comunal de Desarrollo", (PLADECO), para el periodo 2012-2017.
- 2.-**PUBLIQUESE** en el BANNER de transparencia de la Municipalidad de Yungay y distribúyase a las unidades municipales, en disco compacto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GEMA CABEZAS DAVILA
Secretaria Municipal


PEDRO C. NOSTROZA VALENZUELA
Alcalde

PIV/GCD/NBG/jah.

Distribución:

- Alcaldía; Administración; Secretaria Municipal; DOM; SECPLAN; Transito; DAF; DIDECO; JPL; Control; Oficina de Partes.